ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO No.	000237-2025
CONTRATISTA:	GERSON ARMANDO MURILLO DEVIA
OBJETO:	EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE CIRUGÍA GENERAL Y COLELAP, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($348.880.000,00) MONEDA LEGAL
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR REINTEGRO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.880.000,00) MONEDA LEGAL
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($314.000.000,00) MONEDA LEGAL
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 22 DE 2025
FECHA DE INICIO:	ENERO 22 DE 2025
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÒN:	N/A
PLAZO SUSPENSIÒN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
PLAZO FINAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 DE JUNIO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.328.159 expedida en Manizales - Caldas, en su condición de Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E**, según Decreto de Nombramiento No. 0212 del 22 de marzo de 2024 y Acta de Posesión sin número de fecha 1 de Abril de 2024, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y **CLAUDIA YOLANDA VILLAMIL CASTELLANOS,** Profesional Universitario Área de la Salud (Fisioterapeuta), en calidad de Supervisora, por una parte, y por la otra, **GERSON ARMANDO MURILLO DEVIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.185.255 expedida en La Dorada, en calidad de Contratista, procedemos a suscribir

Vigilado Supersalud

la presente **ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000237 de 22 de Enero de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024 Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E en el **PARÀGRAFO del ARTÍCULO 49.- LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO.**, establece: "*En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión no será obligatoria la liquidación*".

2) Que vencido el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000237 de 22 de Enero de 2025 suscrito con **GERSON ARMANDO MURILLO DEVIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.185.255 expedida en La Dorada, cuyo objeto es "EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE CIRUGÍA GENERAL Y COLELAP, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.", el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. realizó los pagos respectivos; por lo tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo, y se procede a realizar el cierre del expediente contractual.

La presente se firma en Honda, a los Quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

EL HOSPITAL,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

EL CONTRATISTA,

GERSON ARMANDO MURILLO DEVIA
CC No. 10.185.255 de La Dorada

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA YOLANDA VILLAMIL CASTELLANOS
Profesional Universitario Área de la Salud (Fisioterapeuta)

Vigilado Supersalud

Proyectó: Julian Andres Bustos Portela/Apoyo Contratación
Revisó: Martha Lucia Molano Waltero/Profesional Universitario